



ELISA SENRA

JORGE DE BENITO

Presidente de la Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (CEEES)

R. ESTELLER / C. RASO

El sector de las estaciones de servicio ha tenido que lidiar estos años en muchos frentes. Jorge de Benito, presidente de Ceees, explica en esta entrevista cuál es la situación actual de un sector en constante evolución que sabe afrontar situaciones complicadas y adaptar su negocio a los nuevos tiempos con la aparición y desarrollo de las nuevas tecnologías.

¿Cuántas estaciones de servicio hay en España y cuántos empleos se han perdido en los últimos años?

Contamos con unas 11.200 estaciones de servicio y, según datos del INE, entre 2015 y 2016 se han perdido 2.700 empleos, de los cuales 1.200 han sido en Cataluña. En este mismo periodo, el balance de aperturas y cierres ha sido de 476 estaciones de servicio. Desde la Confederación hemos hecho un cálculo y por cada estación nueva que se abre se pierden seis empleos, ya que la mayoría de las nuevas estaciones tienen menos personal y, en algunos casos, son desatendidas.

¿En qué regiones han proliferado más las estaciones desatendidas?

Principalmente en Cataluña y Galicia. El resto, han legislado todas. La última en hacerlo ha sido Cantabria, prohibiendo este tipo de instalaciones excepto

“Queremos ser el suministrador de energía de movilidad en el futuro, aunque no sabemos cuál será esa energía”

en zonas aisladas a fin de garantizar el suministro de carburante, siempre que se cumplan una serie de requisitos. Aquí me gustaría hacer una aclaración. Cuando se habla de las nuevas instalaciones de suministro hay que diferenciar entre las *low cost* y las desatendidas. Las primeras van a precio y pueden cumplir la normativa -aunque es verdad que algunas tienen menos personal-, mientras que las desatendidas no solo no rebajan el precio, sino que éste suele ser más alto, tal y como sucede en Suecia o Dinamarca, donde han proliferado las estaciones sin personal, mientras que en otros países como Gran Bretaña, uno de los que menos gasolineras desatendidas tiene, los precios son más bajos. Está claro que todos nos tenemos que ir adaptando a la evolución del sector y, si en un futuro tenemos que tener gasolineras desatendidas, las tendremos; eso sí, dejando por el camino 65.000 empleos y subiendo los precios. Pero, mientras tanto, lo que queremos es un marco que nos aporte seguridad jurídica. Lo que no puede ser es que unos tengan que cumplir 60 normas nacionales y 10 ó 20 más en función de la Comunidad en la que se encuentren, y otros no.

¿Cuál cree que será la evolución del sector en los próximos años?

Veo la estación del futuro como una estación de ServicioS -con dos eses mayúsculas- que se va a convertir en una especie de canalizador de confluencia donde la gente va a ir a hacer sus gestiones de manera cómoda y rápida. Lo que queremos es ser el suministrador de energía de movilidad en el futuro, aunque no sabemos cuál va a ser esa energía. Según un estudio realizado por Cepsa en 2030, habrá un 5 por ciento de vehículos eléctricos, pero no creo que sea el futuro en el corto o medio plazo. Hay otras alternativas como el gas (GLP) que pueden salir adelante con más facilidad. También tengo muy claro que, aunque existe una demonización del coche diésel, seguirá teniendo su recorrido. El consumidor no va a cambiar de coche así como así. Hoy en día, un coche de gasoil gasta posiblemente la mitad que un coche que tenga 10 ó 15 años, de manera que si juntas 15 coches nuevos de gasoil, contaminan lo mismo que uno solo con 15 años.

¿Cómo están afrontando la llegada y desarrollo de la digitalización y las nuevas tecnologías?

Adaptando nuestro negocio para adecuarnos a los nuevos tiempos y a las necesidades que van surgiendo por parte de los consumidores. Uno de los principales desarrollos que se ha producido en los últimos años ha sido el pago a través del móvil. También se está evolucionando en la emisión de



FERNANDO VILLAR

“Entre 2015-16 se han perdido 2.600 empleos, 1.200 en Cataluña”

“Queremos seguridad jurídica para que todos cumplan las normas”

“Estamos adaptando el negocio a las nuevas tecnologías”

facturas para el cliente profesional y, además, somos más activos en las redes sociales, lo que nos permite interactuar con los clientes que, de manera cada vez más frecuente, evalúan el servicio de cualquiera de nuestras estaciones a través de sus comentarios en las redes.

¿Los empresarios de estaciones de servicio tienen intención de dar el salto al mercado internacional?

De momento no veo clara una salida internacional de los empresarios españoles. Veo una mayor posibilidad de negocio para las petroleras y, de hecho, algunas ya lo están intentando. Lo que la Confederación sí está internacionalizando es su proyección. Por ejemplo, estamos plantando batalla en Bruselas, porque cada vez se están decidiendo allí más cuestiones importantes que afectan a nuestro sector. El año pasado fuimos varias veces para hablar con las personas que llevan los temas de las gasolineras desatendidas y exponer nuestra situación.

Las petroleras están insistiendo mucho en que se vuelvan a ampliar los contratos de suministro de las estaciones de servicio.

Lo que tenemos que tener claro es que una cosa es el trato y otra el contrato. Cualquier trato, con una petrolera o un proveedor, hay que plasmarlo en un papel que tiene que recoger cualquier cosa que pueda suceder. Muchas veces, dependiendo de quién haga el contrato, puede ser beneficioso para una parte o para la otra. Actualmente, por ley, los contratos tienen que ser anuales, prorrogables hasta un máximo de tres años. Este tipo de contratos, evidentemente, tienen sus ventajas y sus inconvenientes. Por un lado, las petroleras pueden quedarse sin un cliente si no le trata de manera correcta y, por otro, es más difícil para ellas invertir en una estación de servicio sabiendo que año a año puede haber cambios, algo que no sucedería si el contrato fuera fijo a cinco años. Al final, lo importante es que el empresario de una estación de servicio esté suficientemente formado y sepa qué está firmando y, si no lo está, que se deje asesorar; y para eso está la Confederación.

¿Quizá esta situación está fomentando que las petroleras estén haciendo estaciones de servicio más propias?

No creo que sea esa la razón. Si tengo estaciones de servicio que están en manos de terceros, mis ventas están en manos de terceros, pero si son más, las ventas están en mis manos. Las multinacionales se marcan una serie de objetivos que tienen que cumplir y, evidentemente, prefieren cumplirlos de



ISTOCK

una manera estable, y eso pasa por tener sus propias estaciones de servicio.

¿Qué opina de la posibilidad de que las estaciones de servicio tengan que realizar auditorías para la remisión de sus precios?

Estamos hablando de un proyecto de Real Decreto por el que el Ministerio de Energía pretende obligar a las estaciones de servicio a contratar a un auditor externo independiente que verifique aspectos como las ventas realizadas, los descuentos aplicados o los tipos de contratos del operador. Esta obligación afectaría a los titulares de las instalaciones para suministro de productos petrolíferos a vehículos e instalaciones terrestres obligados a remitir información de precios a la Dirección General de Política Energética y Minas. En el periodo de alegaciones hemos dicho que no estamos de acuerdo, porque la información que ya estamos emitiendo es fácilmente contrastable y supondría un coste adicional para el sector. Una auditoría de estas características puede costar entre 1.500 y 5.000 euros a cada estación de

“Las auditorías pueden costar al sector entre 15 y 20 millones de euros”

“El ‘céntimo sanitario’ es una injusticia y frena el desarrollo del país”

servicio. Si multiplicas por las 11.200 estaciones de servicio que hay, supondría para el sector entre 15 y 50 millones de euros.

¿Qué impacto va a tener la normativa ITC-04?

Va a ser desigual. Esta normativa fija un calendario para que las estaciones de servicio adapten sus requisitos para reforzar los sistemas de prevención ante fugas de combustible y reducir las probabilidades de una contaminación de suelos. Para el que vaya a hacer una estación de servicio, la ITC-04 le va a suponer un coste añadido. Consideramos que si se saca una normativa técnica en un sector en constante evolución y el último borrador es de hace cuatro años, ya nace obsoleta. Lo que hemos pedido al Gobierno es crear un grupo de trabajo para tratar las cuestiones que no están recogidas en la ITC-04 y solicitar a la Administración, vía subvención, facilitar la implementación de la misma. Lo curioso es que las cooperativas y las gasolineras desatendidas, que en un principio apoyaron la norma, la han recurrido.

¿Cómo se puede luchar contra el fraude?

El problema viene porque se ha querido liberalizar el mercado de una manera que, igual, no era la más apropiada. Cuando se plantea actuar sobre un mercado hay que hablar con los que más saben, que son los propios agentes y, en muchas ocasiones, la Administración peca de no hacerlo. Se ha abierto mucho la mano y, queriendo aperturar, se han rebajado las exigencias y han entrado una serie de agentes que han incurrido en fraude. Nosotros aplaudimos cualquier medida que se lleve a cabo para luchar contra el fraude en nuestro sector porque no hay que olvidar que la primera víctima de una acción fraudulenta es el empresario de estación de servicio.

¿Cómo van las solicitudes de la devolución del ‘céntimo sanitario’?

El IVMDH o mal llamado *céntimo sanitario* es una injusticia total y absoluta que frena el desarrollo armónico de cualquier país porque crea diferencias impositivas entre regiones con poca distancia entre ellas y, además, va contra el derecho europeo que dice que tiene que haber una armonía impositiva. Este impuesto provocó verdaderas emigraciones hacia otras regiones. En Cantabria, por ejemplo, se puso en 2010 y el primer año el 25 por ciento de las ventas se fueron al País Vasco. Después de muchos años de reclamar la devolución de este impuesto ilegal, por fin tenemos la primera vista pública en el Tribunal Supremo el 6 de febrero. Lo que diga el TS en esa sentencia va a regir la vida futura de los expedientes que están abiertos aún.